9

Sesión 88.-

Día 13 de octubre de 1.920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día trece del mes de octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

11.836 I/920 1º- Aprobar la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa — Honorarios de Agentes Escolares.-

9.-

a favor de los Agentes Escolares del H. Consejo por la suma de tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/n.-

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos m/n importe que corresponde abonar a los Agentes Escolares del H. Consejo a razón de dos pesos m/n por cada niño que han hecho ingresar a las escuelas durante los meses de junio, julio y agosto ppdo de acuerdo, con la siguiente liquidación:

Gabriel Amado	$	262.00
Clemente Candia	$	300.00
Antonio De Ninno	$	250.00
Cristobal Escardó	"	188.00
Luis Falero	"	256.00
Alejandro Fazzi ..	"	394.00
José M. García	"	128.00
Rafael Lamberti	"	176.00
José E. Lobos	"	138.00
Julio M. Cabrera	"	156.00
Carlos Malvigne	"	34.00
Alfredo Moschini	"	392.00
Leandro Moschini	"	102.00
Juan M. Olivier	"	310.00

9.-

Enrique Balerm $ 126.00
María Traverso " 430.00
Total $ 3.642.00,
que se imputará a la cuenta Fondos Especiales año 1920" (Entradas diversas).-

11888 187/920. Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas n.º 4 y 22 del C.E. 18.º al Sr. Horacio Olivier y M. N. Srta Celesia E. Alzugaray, respectivamente, en lugar del Sr. José F. Cisneros Terán e Isabel Carrea que fueran ascendidos. — Consejo 18.- Nombramiento maestros escuelas 4 y 22.-

9575 D. Acordar a la firma "Donnell y Palmer", prórroga hasta el 31 de diciembre próximo, para la entrega total de las pizarras cuya provisión le se contratada.- — Donnell y Palmer.- Prórroga plazo para entregar pizarras.

11.548 D/920. Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir con destino a la Dirección Gral de Arquitectura, los útiles que solicita en el presente expediente, cuyo importe total de cuatrocientos sesenta y dos pesos con trece centavos encargo, se imputará — Adquisición útiles para D. de Arquitectura.-

en la forma indicada por Contaduría (Gastos de oficina).—

10.780 10/920.
C. Escolar 10°: Autorización gastos.—

Conceder la autorización solicitada por el C.E. 10° para invertir hasta la suma de doscientos pesos m/n de fondos de matrículas en la mudanza de sus oficinas al nuevo local de la calle Alvarez n° 2849.—

7304 4/920.
Consejo 4°. Gastos fiesta patriótica.—

Autorizar al C.E. 4°, conforme a su solicitud, a contribuir con la suma de cien pesos m/n de fondos de matrículas, al pago de los gastos que demandó la fiesta de carácter patriótico celebrada por la escuela n° 4 de su Distrito en el salón "José Verdi" el 8 de Julio ppdo.—

502 L/920.
Cambio de tarifa para publicación de avisos de La Argentina.—

1°- Facultar a la Presidencia para que siguiendo el temperamento adoptado en casos análogos, resuelva el cambio de tarifa por avisos publicados en el diario "La Argentina".—

2°- Solicitar de la Administración del diario

9

mencionado manifies_
te si le es posible estable_
cer precio por palabra y
por publicación de avisos
del H. Consejo a cambio
de por centímetros de co_
lumna.-

7210 18/9/20 1º_Autorizar al C. E. 18º pa_ra que efectúe los siguien_tes gastos que atañen al fomento de la biblioteca del referido C. Escolar:
—Aumentar hasta ciento veinte pesos m/n la partida para compra de libros y los diez pesos m/n mensuales para útiles y propaganda atendiéndose ambos gastos con fondos de matrícula.-

C. Escolar 18º- Autorización de gastos.-

2º- No hacer lugar al pedido que formula el mismo C. E. de que se asigne un sueldo de cien pesos m/n mensuales a cambio de los cuarenta pesos que se le abonan como sobresueldo actualmente al empleado que atiende el servicio de la Biblioteca, por no requerir los mencionados servicios por ahora emplea_

9,

dos especiales, pudiendo perfectamente atenderse con el personal de Secretaría.-

11.329 27/920 — Autorizar al C. E. 2° para abonar con fondos de matrículas el gasto de veinte pesos m/n efectuados en la adquisición de flores para obsequiar a Mme Viviani en su visita a la escuela "Presidente Roca".

C. Escolar 2°- Autorizando gasto.-

8971 12/920 — Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias concedidas sin él, por enfermedad, desde el 22 de marzo hasta el 6 de julio ppdo, a la maestra de la escuela n° 24 del C. E. 12°, Srta Sara Celia Poitevin.-

Consej. 12°. Concesión medio sueldo maestra escuela 24.-

8317 6/920 — Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de licencia que por razones de salud, se le concedería sin él, desde el 8 de septiembre hasta el 15 del actual, a la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 6°; Srta Palmira M. Rojas.-

Consej. 6°- Concesión medio sueldo maestra escuela 3.-

8912 13/920 — No acordar goce de me-

S/

		dio sueldo, por el tiempo de la licencia que desde el 20 de julio al 30 de agost ppdos, le fué concedido sin él, a la maestra de segunda categoría de la escuela n.º 10 del C. E. 13.º Srta Milagros Miciana, en vista del concepto que ha merecido.–	Consejo 13.– Denegación medio sueldo maestra escuela 10.
5666	27/9/20.	Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de licencia concedida sin él, por enfermedad, desde el 19 de julio hasta el 15 de septiembre ppdos, a la maestra de la escuela n.º 10 del C. E. 2.º Sra Amalia R. de Velazquez.–	Consejo 2.º– Concesión medio sueldo maestra escuela 10.
11.430	7/9/20	Donar a la Comisaría Seccional n.º 23 de la Policía de la Capital, una colección de cuadros de prohombres sin marcos.–	Comisaría 23– Donación cuadros.–
11699	30/9/20.	Autorizar a la dirección de la escuela n.º 10 del C. E. 3.º para que realice, con los alumnos de 5.º y 6.º grados del mismo establecimiento, una excursión a la Cervecería Argentina Quilmes.–	Consejo 3.º– Excursión alumnos escuela 10.–

9.

4030 Escuela 7. C. Escolar 6°. transfiriendo provisión de útiles.	6/920.	Transferir para el año próximo la provisión de dos armarios y dos mesas especiales para habilitar el museo y la biblioteca de la escuela nº 7 del C. E. 6°. por estar agotada la respectiva partida del Presupuesto, y autorizar desde ya a la Presidencia para disponer a principios del mismo la construcción por el Taller de Suministros con la correspondiente compra de los materiales necesarios mediante un gasto aproximado de un mil pesos m/n que se imputará a la partida para materiales escolares del Presupuesto a sancionarse para el mismo año.-
11.093 Aprobando rendición de cuentas del Director Administrativo.	D/920.	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director Administrativo don Segundo M. Linares, de la suma de dos mil pesos m/n recibida de la Tesorería el 13 de agosto ppdo de los que ha invertido un mil quinientos noventa y

un pesos setenta y tres cts m/n, habiéndose devuelto a Caja el excedente de cuatrocientos ocho pesos veintisiete cts m/n; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la Contaduría en la planilla de fs 33 vuelta del expediente.—

9998 11° — Aprobar el gasto de treinta pesos m/n efectuados por el C. E. 11° de su fondo de matrículas, en el traslado de alumnos de matrículas gratis de la escuela n° 17 de su dependencia, con motivo de la excursión realizada el 21 de septiembre último al bosque de Palermo.— — C. Escolar 11° Aprobando gasto.—

11.424 I/920 — No computar como inasistencias las faltas en que pudiera incurrir durante el mes actual y noviembre próximo, en las escuelas 2 del C. E. 6° y 7 del C. E. 7°, donde dicta clases como profesora de economía doméstica la Srta María L. Megy, por la circunstancia — Cons. 7° Eximiendo de tareas a profesora de economía doméstica para atender cocinas escolares.—

de que el funcionamiento de las cocinas escolares ya normalizado, reclama no solo su presencia sino una atención activa y constante.—

11.083 137/920. Consej. 13º— Adopción ficha para escuelas.— Aprobar para las escuelas dependientes del C. E. 13º la adopción de la ficha escolar proyectada por el citado Consejo, debiendo informar oportunamente, del resultado obtenido en su aplicación.—

Sección Provincias

8181 S/919. San Juan. Dejando sin efecto traslación de una escuela.— Dejar sin efecto el traslado de la escuela nº 37 de San Juan de Algarrobo Verde a Finca Meglioli por cuanto no ha podido hacerse efectivo a causa de que la persona que se comprometió a construir un edificio con destino a la misma en la última localidad nombrada, no ha podido hacerlo, y en razón de que, por otra parte en el presente curso la escuela ha funcionado con asistencia regla

9-

		mentaria.-	
8272	8/920.	Acordar goce de medios sueldos durante el término que se le concediera sin él, dentro de la licencia que, por razones de salud, se le acordó desde el 21 de junio al 15 de septiembre del año ppdo., a la ex-maestra auxiliar-hoy directora de la escuela nº 154 de San Luis, Sra. María Teresa Blanch de Agüero.-	Escuela 154. San Luis.- Acordando 1/2 sueldo en una licencia.-
5595	6/920	No hacer lugar a la solicitud de licencia desde el 18 de febrero al 20 de marzo ppdos., formulada por el director de la escuela ambulante "D" de Catamarca, don Rafael Arrascaeta; y aprobar los servicios prestados por el suplente, Sr. José M. Vergara.-	No haciendo lugar a un pedido de licencia.-

Sección Territorios.

168	6/920.	1º- Apercibir al Sr. Inspector Seccional de Territorios don Daniel V. Ochoa, por la negligencia que comporta su proceder al retener la suma de dos mil pesos que se le giraron	Apercibimiento a un Inspector y llamado de atención a una Oficina-

9-

en noviembre de 1918 (para pago de reparaciones terminadas en enero 12 de 1918) por el término de 15 meses hasta el 1° de marzo de 1920 fecha en que se pagarán a los dos años y tres meses de terminadas.
2°- Llamar seriamente la atención a la Dirección Administrativa (Oficina de Contaduría) por la grave incorrección que revelan estas actuaciones y recomendarle mayor celo en el cumplimiento de las delicadas funciones que tiene encomendadas.

9639 - N/918. Dejando sin efecto un nombramiento y designando reemplazante. —

1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de cuarta categoría de la escuela 56 de Valvarco - (Neuquén) recaído a favor del Sr. Lindolfo Irdaurralde por no haberse presentado a ocupar su puesto en la época oportuna.
2°- Nombrar maestro de cuarta categoría interino, en reemplazo del Sr. Irsau-

		nalde al maestro normal provincial, don Adan Lobos.-	
		3°- Acordar al Sr. Lobos el pasaje y viático que indica la Inspección.-	
10.354	9/920.	1°- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela 60 de Gualtraché - Pampa - Sr. Mascimo Zavala a contar desde la fecha en que dejó de prestar servicios.-	Aceptando renuncia y nombrando reemplazante.-
		2°- Nombrar maestra de tercera categoría en reemplazo del Sr. Zavala a la M. N. N. Srta Elvira Angela Garibaldi.-	
		3°- Acordar a la Srta Garibaldi los pasajes correspondientes desde Concepción del Uruguay (E. Rios) hasta su destino y un viático de treinta pesos.-	

Sección Capital

2548	17/9/920.	Autorizar el funcionamiento de la Cooperativa Infantil "El Niño" de la escuela N° 2 del C. E. 17° y aprobar al propio tiempo los Estatutos proyectados y corrientes de fs 2 a 3 del expte.-	Escuela 2. C. E. 17°- Autorizando funcionamiento de Cooperativa.-

9.

con excepción de los incisos (a) y (b) del artículo 2º e inciso b, del artículo 16 de los estatutos de la misma por cuanto las disposiciones en vigor se oponen a lo que establecen tales artículos —

9007 — J/920. Dirección Administrativa — Adquisición ropa y calzado para niños pobres —

1º — Aprobar el proyecto formulado por Dirección Administrativa, para la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas de esta dependencia, en la medida que permiten los recursos disponibles de las respectivas partidas del Presupuesto vigente, que ascienden a la suma de ciento setenta y cinco mil pesos ayn, cantidad con la cual se calcula adquirir 12.000 dotaciones completas, a base de una chicota de algodón, un delantal blanco de brin de algodón y un par de botines, por alumnos, distribuidas en la siguiente forma: Capital 6.875 — Provincias 3.417 — Ca

9

		ritorios 1.708 - Total 12.000. 2°- Aprobar igualmente el pliego de bases y condiciones confeccionados por la citada Dirección, al que se ajustará la compra, autorizándose su impresión, en un número suficiente de ejemplares.- 3°- Llamar a licitación pública, por el término de Ley, para la adquisición de los referidos artículos y en la proporción propuesta.-	
10.489	197/920	Acordar, como estímulo, el pase propuesto por el C.E. 19°, de la directora señora Rosa T. de Carallo, de la escuela n° 10 a la n° 1, vacante por ascenso de la Srta Victorina Malharro.-	C. Escolar 19°- Traslación de directora.-

Sección Provincias

9303	8/920.	Declarar que el reclamo formulado por doña Delia Avellaneda con respecto a nombramiento de maestra auxiliar de la escuela n° 5 "Estación" de la provincia de Salta, no es procedente pues el puesto a que aspiraba ha sido	Escuela 5. Salta.- No haciendo lugar a un traslado.-

9 - Mercado por traslado de la Srta Viola Vastellani. —

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y cinco. —

Angel Gallardo

Adolfo de Zavalandeli

Sesión 89.—

Día 18 de octubre de 1920.

Ausente con aviso Vocal Dr Ramos.

En Buenos Aires a las diez y siete y treinta del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos veinte reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal pro-